

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay llama a Licitación Pública para la adquisición e instalación de equipamiento referido a **"Un proyector de video, pantalla, sistema de audio, amplificadores y computadora de control para el Microcine del Centro Integrador Comunitario de Concepción del Uruguay"**, en un todo de acuerdo al Legajo Técnico preparado a tal fin.

Art. 2º: Las características técnicas del equipamiento ofertado debe satisfacer las siguientes características **técnicas, las cuales son estimadas como parámetros para el equipamiento e instalación que deberá cotizar el oferente, admitiendo características similares, siempre que cumpla con las exigencias del servicio.**

### Adquisición de equipamiento para Proyector y Sonido de Microcine

**Proyector de Video y Datos:** Tecnología DLP, Resolución WUXGA 1920x1200 Px, 6500 Ansi, Contraste 3.000.000:1, Iluminador Laser, Lente estandar TR 1,54 - 1,93, Zoom 1,25x, Peso 24 Kgs. (Equipo de referencia: Benq. Modelo: LU 9245W)

Pantalla microperforada de 5x3 mts con soporte y marco (Equipo de Referencia: Brasesco)

**Switch** de 8 puertos gigabit (Equipo de referencia: Linksys - Modelo: Se3008)

**Mixer** (Mezclador) 2 canales Mic/line, 2 estereo compatible con MP3, EQ de 2 bandas por canal. (Equipo de referencia: Allen & Heath - Modelo: ZED-6)

**Micrófono de mano** para Vivo. (Equipo de referencia: Sennheiser)

**Cable para micrófono** XLR-XLR con conectores Neutrik 6mts.

**Decodificador multicanal para cine**, con entrada y salida HDMI (Equipo de referencia: QSC - Modelo: DCIO-H)

**Procesador de sonido** y control 8 entradas/salidas flex, Interfaz USB Equipo de referencia: QSC - Modelo: Core 8 Flex)

**Amplificador** de 2 canales 1300W (Equipo de referencia: QSC Modelo DCA 3022)

**Amplificador** de 2 canales 500W (Equipo de referencia: QSC - Modelo: DCA 1222)

**Parlante** de dos vías pasivo woofer de 12" (Equipo de referencia: QSC - Modelo: SC-1120)

**Parlante** para colocar en pared de dos vías woofer de 8" pasivo, tipo surround (Equipo de referencia: QSC - Modelo: SR-800)

**Parlante** Sub woofer pasivo con 1 Woofer de 18" línea cine (Equipo de referencia: QSC - Modelo: SB-1180)

**Compuerta de Enlace** de dos Accesos (Equipo de referencia: Barco)

### **Computadora para reproducir video y audio**

#### **PC para procesamiento gráfico:**

Procesador Intel Core i7 10ma Gen 4.4 Ghz 8 Core. de freq. gráfica integrada (con cooler) O AMD Ryzen 7 5700G 4.4 Ghz 8 Core O similar (con cooler)

Motherboard marca GIGABYTE, ASUS o MSI exclusivamente. Controladora 6x con soporte mínimo para 2 Dispositivos SATA III 6.0 Gb/s. Sonido y Red 100/1000, puertos Usb 2.0, 3.0, HDMI, todo on-board.

Placa aceleradora de video PCI-Express 3.0, memoria GDDR6 de 4 GB. Equipo de Referencia: Nvidia Gforce GTX1650.

Memoria RAM (1 módulo) de 16GB DDR4.

1 Disco Rígido SSD M.2 480 GB marca reconocida

Gabinete y Fuente 650 Watts o superior, apropiada para el equipo solicitado más posibles ampliaciones.

1 Teclado y Mouse Óptico (Genius o Logitech)

Sistema Operativo: Microsoft WINDOWS 10 PRO 64-BITS SPA con su Licencia.

**Monitor LED 22"** (Equipos de referencia: Samsung, Acer, LG, Benq, Phillips)

Disco Externo 2TB (Equipos de referencia: Seagate Expansion - Modelo: STEA2000400)

### **Mano de Obra**

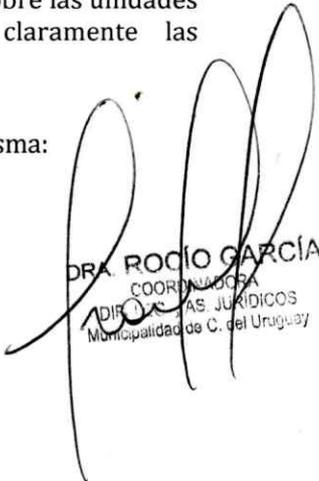
Mano de obra y materiales de instalación Equipamiento de Proyector y Audio para Microcine del CIC para entrega llave en mano. Incluye tendido de cables de señal por canalizaciones existentes sobre Cielorraso, cables de audio y video, switch para interconectar el equipamiento, Rack de 20U con puerta de vidrio para contener el equipamiento rackeable. Incluye puesta en marcha y configuración inicial de los equipos y capacitación operativa de 4 horas. Incluye Cable Canal para cables de sonido sobre pared.

**Documentación:** Con la oferta deberán suministrar detalles completos sobre las unidades ofrecidas, acompañando folletos, fotografías, etc., y detallarán claramente las características técnicas de la misma y dimensiones.

**Art. 3º:** Los Proponentes deberán realizar sus ofertas expresando en la misma:

- a) Precio por unidad, con IVA incluido.

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
DPTO. OBRAS PÚBLICAS

  
DRA. ROCÍO GARCÍA  
COORDINADORA  
ADIF. AS. JURÍDICOS  
Municipalidad de C. del Uruguay

- b) Marcas y modelos comerciales de los productos ofrecidos y demás características técnicas que los identifiquen sin dejar lugar a dudas o falsas interpretaciones.

Art. 4º: Las Propuestas se recibirán bajo sobres cerrados, en el Departamento Suministros de la Coordinación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, hasta la hora establecida de apertura de ofertas, en que serán en Acto Público, en presencia de los interesados que concurran al mismo.

Art. 5º: La entrega del equipo licitado, por parte de quien o quienes resulten adjudicatarios, se completará en un plazo de 75 días. El cual deben ser entregado en el Centro Integrador Comunitario de la ciudad de Concepción del Uruguay.

Art. 6º: La Municipalidad de Concepción del Uruguay se reserva el derecho de adjudicar la Licitación en forma completa a un solo Oferente, o de rechazar alguna o todas las Propuestas, según convenga a los intereses públicos, sin que ello otorgue a los mismos derechos a reclamos o indemnización alguna.

Art. 7º: La recepción del bien en el lugar establecido tendrá el carácter de provisional y los recibos o remitos que se firmen serán a condición "a revisar", sujetos a verificación posterior.

La recepción definitiva operará cuando se hayan cumplido todas las obligaciones anexas y estipuladas en la contratación.

En caso de rechazo de la provisión, los días que hubiese demandado las gestiones para regularizar tal situación serán computados dentro del término convenido para el cumplimiento de la contratación.

Art. 8º: El proveedor garantizará que el equipamiento que se le adjudique por un plazo no menor a 2 años, a contar desde la fecha de conformidad de la recepción. La garantía comprenderá el reemplazo de todas aquellas piezas que resulten defectuosas o el equipamiento completo, ya sea por vicios de fabricación o falla de los materiales empleados.

Art. 8º: Forma de Pago. El pago se realizará; 40% de adelanto y el resto bajo entrega certificada tanto por el encargado asignado por la Coordinación de Planificación como por el representante del adjudicatario y facturada por el mismo.

Art. 9º: Presupuesto Oficial. Se establece el Presupuesto Oficial en la suma de **Pesos cinco millones doscientos diecisiete mil trescientos doce con 25/100 (\$ 5.217.312,25).**

Art. 10º: Fijase el precio del Legajo de Licitación en la suma de **Pesos cinco mil doscientos diecisiete con 00/100 (\$ 5.217,00).**



DRA. ROCÍO GARCÍA  
COORDINADORA  
DIR. LEGAL Y AS. JURÍDICAS  
Municipalidad de C. del Uruguay